



*Betty A. Cabrerón Domínguez*  
Abog. Betty A. Cabrerón Domínguez  
Directora (a) de Autorizaciones Especiales  
Dirección General de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

## Resolución Directoral

Nº 8929 -2012-IN-DGGI/DAE

Lima, 1 NOV. 2012

Visto, el Informe Nº 02-2012-ABOG/GALS, aprobado por la Dirección de Comisiones y Consultas del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, de fecha 11 de mayo del 2012, informe Nº 759-2012-1505 de la Unidad de Asuntos Legales de la Dirección General de Gobierno Interior, informe Nº 027-2012-IN-OGAJ, del 12 de julio del 2012, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, el informe Nº 046-2012-IN-DGGI, del 21 de noviembre del 2012, la Directiva Nº 07-2012-IN-DGGI, "Normas y procedimientos para la recepción, registro, custodia, supervisión, control y adjudicación de los premios no reclamados puestos a disposición de la Dirección General de Gobierno Interior, provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales", y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-2000-IN, de fecha 31 de mayo del 2000, se aprueba el Reglamento de Promociones Comerciales y Rifas con Fines Sociales, estableciéndose en la Primera Disposición Complementaria, que los premios no reclamados y puestos a disposición de la Dirección General de Gobierno Interior, serán destinados a fines sociales y otros señalados por Ley, adjudicándolos mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Gobierno Interior (en adelante DGGI);

Que, entre los bienes puestos a disposición de la Dirección General de Gobierno Interior, en calidad de premios no reclamados por las personas agraciadas dentro del plazo establecido en la norma precitada, existen varios artículos que consisten en bienes muebles, dinero en moneda nacional y extranjera, a fin de ser adjudicados, conforme lo señala la ley;

Que, si bien, el artículo 84, de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por la Ley 29554, establece que: "(...) Son recursos públicos del Instituto Peruano del Deporte (en adelante IPD), los siguientes: "(...) 5) Cualquier premio no reclamado respecto de promociones comerciales y rifas con fines sociales establecidas en el Decreto Supremo Nº 006-2000-IN; debe entenderse que por la finalidad que tiene la norma acotada, deben destinarse los premios compatibles con su actividad institucional, esto es, el deporte.

Que, en ese sentido, la Dirección General de Gobierno Interior estará obligada a destinar los premios no reclamados (en adelante los premios), en primer lugar, a fines sociales; y, aquellos premios que no puedan ser destinados a fines sociales, deben ser destinados a otros fines que señale la Ley, siendo la norma de aplicación la Ley 28036, modificada por la Ley 29544, la cual regula las actividades que desarrolla el Instituto Peruano de Deporte- IPD. Con ello, se tiene que los premios a que alude la norma cuyo destino sea diferente a los fines sociales, deben estar relacionados con actividades deportivas



Que, para efectos de determinar que bienes deberán ser destinados a fines sociales y cuales al IPD, es preciso que la DGGI, efectúe una evaluación de los premios no reclamados a adjudicarse, a efectos de determinar los que corresponda entregar de acuerdo a la finalidad de la institución que los reciba;

Que, en aplicación de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Promociones Comerciales y Rifas con Fines Sociales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2000-IN, del 31 de mayo del 2000, la Resolución Directoral N° 5791-2012-IN-DGGI del 03 de Agosto del 2012, que aprueba la Directiva N° 07-2012-IN-DGGI, "Normas y Procedimientos para la Recepción, Registro, Custodia, Supervisión, Control y Adjudicación de los Premios no Reclamados, puestos a disposición de la Dirección General de Gobierno Interior, provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales", y la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte del 23 de julio del 2003, modificada por la Ley 29544, corresponde a la Dirección General de Gobierno Interior disponer la adjudicación de los premios no reclamados puestos a disposición, siguiendo el orden de prelación desarrollado abundantemente en la presente;

Que, estando a lo informado por la Dirección de Autorizaciones Especiales, contando con la visación del responsable legal de la Dirección de Autorizaciones Especiales de la Dirección General de Gobierno Interior y de conformidad con la normativa precitada;

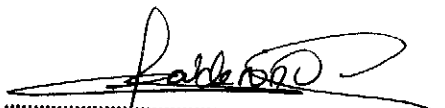
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1: Destinar a Fines Sociales, los**

bienes que a continuación se detallan, para su posterior adjudicación:



1	2468-2012	Crsp-2012-0118709-B	305-2012	19-oct-12	RIMAC INTERNACIONAL CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS	TU PONES EL SOAT, NOSOTRAS LAS LLANTAS	01 JUEGO DE LLANTAS (04 UNIDADES) MARCA FALKEN, MODELO 195/60 R15, VALORIZADO EN S/. 1,308.00 NUEVOS SOLES
2	1893-2012	Crsp-2012-0098707-C	306-2012	24-oct-12	COMPAÑIA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.	DOS PARA LAS SIETE	01 CHEQUE N° 00018125 5, POR EL IMPORTE DE S/. 600.00 NUEVOS SOLES DEL BANCO DE CREDITO

  
 .....  
 Abog. Betty A. Calderón Domínguez  
 Directora (e) de Autorizaciones Especiales  
 Dirección General de Gobierno Interior  
 MINISTERIO DEL INTERIOR



## Resolución Directoral

3	2145-2012-7237-2012	Crsp-2012-0111310-D	307-2012	24-oct-12	COMPAÑIA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.	SUPER SABADO	01 CHEQUE N° 00003051 0, POR EL IMPORTE DE US \$ 233.33 DOLARES AMERICANOS DEL BANCO DE CREDITO
4	4290-2012-5038-2012	Crsp-2012-0238581-B	308-2012	24-oct-12	COMPAÑIA PERUANA DE RADIODIFUSION S.A.	MUJER MICROEMPRESARIA	01 CHEQUE N° 00003050.2, POR EL IMPORTE DE US \$ 225.00 DOLARES AMERICANOS DEL BANCO DE CREDITO
5	3035-2012	Crsp-2012-0157744-A	309-2012	25-oct-12	GOLDEN INVESTMENT S.A.	EXCLUSIVA MESAS DE JUEGO Y TOP RULETA	01 CHEQUE N° 00024096 0, POR EL IMPORTE DE US \$ 250.00 DOLARES AMERICANOS DEL BANCO CONTINENTAL
6	3585-2012	Crsp-2012-0186169-B	310-2012	26-oct-12	DIGITAL COMUNICACIONES S.A.C.	SORTEO POR EL ANIVERSARIO DE LA EMPRESA.	01 VOUCHER DE DEPOSITO POR EL IMPORTE DE S/. 650.00 NUEVOS SOLES
7	2722-2011-4704-2011	Crsp-2011-0134140-B	311-2012	05-nov-12	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.	PROMOCION RIPLEY PLAYSTATION	04 PS3 BUNDLE Y PS MOVE, VALOR S/. 1,899.00 NUEVOS SOLES CADA UNO
							02 PS MOVE BUNDLE, VALOR S/. 499.00 NUEVOS SOLES CADA UNO
8	3347-2012	Crsp-2012-0177141-C	312-2012	05-nov-12	GRUPO LA REPUBLICA PUBLICACIONES S.A.	LIBEROGAMA II	01 CHEQUE N° 06112755 1, POR EL IMPORTE DE S/. 150.00 NUEVOS SOLES DEL SCOTIABANK
9	3843-2012	Crsp-2012-0205583-A	313-2012	05-nov-12	WIRELESS IDEA CORPORATION PERU S.A.C.	DIVIERTETE Y GANA	01 TABLET ACER ICONIA A500, VALORIZADO EN S/. 1,399.00 NUEVOS SOLES
10	3358-2012-4013-2012-5099-2012	Crsp-2012-0172733-E	314-2012	06-nov-12	TOTAL TIM WE PERU S.A.C.	EL CLUB DE PREMIOS CLARO	01 CHEQUE N° 08093771 7, POR EL IMPORTE DE S/. 3,000.00 NUEVOS SOLES DEL BANCO DE CREDITO





B. CALDERON D.



V. CASTRO Q.

11	5679-2011 6108-2011	Crsp-2011-0301205-B	315-2012	08-nov-12	NEWPORT CAPITAL S.A.C.	PRIMAVERA EN HELLO HOLLYWOOD	01 CHEQUE N° 00059329 3, POR EL IMPORTE DE S/. 150.00 NUEVOS SOLES DEL BANCO CONTINENTAL
12	5855-2011	Crsp-2011-0301137-A	316-2012	08-nov-12	NEWPORT CAPITAL S.A.C.	PRIMAVERA EN TROPICANA	01 CHEQUE N° 00059330 1, POR EL IMPORTE DE S/. 200.00 NUEVOS SOLES DEL BANCO CONTINENTAL
13	5709-2011 6088-2011	Crsp-2011-0301162-B	317-2012	08-nov-12	NEWPORT CAPITAL S.A.C.	PRIMAVERA EN MAGIC CITY	01 CHEQUE N° 00059331 9, POR EL IMPORTE DE S/. 350.00 NUEVOS SOLES DEL BANCO CONTINENTAL
14	6059-2011 6334-2011	Crsp-2011-0310038-B	318-2012	08-nov-12	NEWPORT CAPITAL S.A.C.	INAUGURACION - SETIEMBRE 2011	01 CHEQUE N° 00059331 9, POR EL IMPORTE DE S/. 350.00 NUEVOS SOLES DEL BANCO CONTINENTAL
15	5799-2011	Crsp-2011-0301788-A	319-2012	13-nov-12	BANCO RIPLEY PERU S.A	PROMOCION IPAD 2	07 IPAD APPLE, VALOR S/. 1,899.00 NUEVOS SOLES CADA UNO
16	2912-2009 4505-2009	Crsp-2009-0050338-B	320-2012	13-nov-12	CAJA METROPOLITANA S.A.	GANA GANA CON LA CAJA METROPOLITANA	02 TELEVISORES AOC TV LCD L 19W 831 19", VALOR S/. 699.00 NUEVOS SOLES CADA UNO
17	4567-2012	Crsp-2012-0264104-A	321-2012	13-nov-12	CORPORACION TURISTICA PERUANA S.A.C.	TORNEOS DE MESAS	01 CHEQUE N° 09699199 7, POR EL IMPORTE DE US \$ 400.00 DOLARES AMERICANOS DEL SCOTIABANK
18	4548-2012	Crsp-2012-0264133-A	322-2012	13-nov-12	CORPORACION TURISTICA PERUANA S.A.C.	SORTEOS ESPECIALES	01 CHEQUE N° 06123179 1, POR EL IMPORTE DE S/. 750.00 NUEVOS SOLES DEL SCOTIABANK
19	4725-2012	Crsp-2012-0264142-A	323-2012	13-nov-12	CORPORACION TURISTICA PERUANA S.A.C.	SORTEOS ATLANTIC	01 CHEQUE N° 09699198 9, POR EL IMPORTE DE US \$ 100.00 DOLARES AMERICANOS DEL SCOTIABANK



*Betty A. Calderón*  
Abog. Betty A. Calderón Domínguez  
Directora (e) de Autorizaciones Especiales  
Dirección General de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

## Resolución Directoral

20	3062-2012	Crsp-2012-0153483-E	324-2012	15-nov-12	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	TODOS GANAN	02 VALES DOBLE PARA EL TOUR CITY NIGHT & FUENTES DE LIMA, VENCE 30MAY2013
							01 VALE PARA CENA ROMANTICA PARA DOS PERSONAS DE COMPLICHEF, VALOR S/. 230.00 NUEVOS SOLES, VENCE 30MAY2013
							01 VALE PARA CORTE DE CABELLO EN MARCO ANTONIO, VENCE 30MAY2013
							01 VALE PARA TRATAMIENTO CAPILAR EN MARCO ANTONIO, VENCE 30MAY2013
							01 VALES DE CONSUMO EN EL RESTAURANTE LA POLLERA, VENCE 30MAY2013
							20 VALE PARA DOS (02) SESIONES DE TRATAMIENTO CORPORAL EN DE PARIS, VALOR S/. 136.00 NUEVOS SOLES CADA UNO, VENCE 30MAY2013
							46 VALES DE UNA TORTA POR UN VALOR DE S/. 37.00 CADA UNO, DE FRESIA, VENCE 30MAY2013
							05 VALES PARA UNA PIZZA GRANDE AMERICANA DOMINOS, VENCE 30MAY2013






							20 VALES PARA UNA LIMPIEZA DE UNA PRENDA EN PRESS TO, VENCE 30ABR2013
							10 VALES PARA UNA CAJA DE ROSAS DE 06 UNIDADES DE LA EMPRESA ENGRITE, VENCE 10MAY2013
21	2015-2011	Crsp-2011-0096320-A	325-2012	20-nov-12	EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	CRUCITROME	01 LAVADORA MARCA CONTINENTAL, VALOR S/. 293.76 NUEVOS SOLES

**Artículo 2:** Los gastos generados por el mantenimiento y el movimiento de la cuenta corriente (moneda nacional y/o extranjera) serán deducidos del monto a adjudicar, a través del Área Funcional de Tesorería de la Dirección General de Gobierno interior

Regístrese y Comuníquese

  
DACIA NENA ESCALANTE LEÓN  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR